

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-5654 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía número 300/2017.*

Por Decreto de Alcaldía número 300/2017 de fecha 8 de junio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Ricardo Becerril Ibarrondo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Leticia Agúndez San Miguel y D. Carlos Andrés Marcos Solana que tendrá lugar el día 17 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 8 de junio de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/5654

CVE-2017-5654